



Expte. CONP/2023/13870

RESOLUCION por la que se aprueba el expediente de contratación y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación para la contratación de Obra de construcción de Intercambiador de transporte en el HUCA (Oviedo) financiado por la Unión Europea Next GenerationEU.

RESOLUCIÓN

Examinado el expediente instruido para la contratación citada en el encabezamiento resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de fecha 30 de noviembre de 2023 se autorizó el inicio del expediente para la contratación de las obras correspondientes al proyecto denominado "OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTE EN EL HUCA (OVIEDO)", conforme al proyecto aprobado por Resolución de 28 de noviembre de 2023, con un presupuesto de licitación de UN MILLÓN OCHOCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.811.595,58 €) (IVA incluido) y con un plazo de ejecución de DIEZ (10) MESES.

SEGUNDO.- Por Resolución de fecha 29 de diciembre de 2023 se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de las obras de referencia.

TERCERO.- El Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, en su reunión de fecha 29 de diciembre de 2023, autorizó la celebración del contrato de las obras correspondientes al proyecto denominado "OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTE EN EL HUCA (OVIEDO)" y el gasto necesario para hacerles frente, por importe de UN MILLÓN OCHOCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO



Estado del documento

Original

Página 1 de 3

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250363536043335436



Gobierno del Principado de Asturias

CONSEJERÍA DE FOMENTO, COOPERACIÓN LOCAL Y
PREVENCIÓN DE INCENDIOS



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Principado de
Asturias

CÉNTIMOS (1.811.595,58 €) estando financiado en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea Next GenerationEU, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.03.513G.631.003, y ficha de financiación afectada 2021/F/000084 MRR513G-INVERSIONES ZONAS BAJAS de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias con el siguiente desglose de anualidades:

AÑO	ANUALIDAD SIN IVA (€)	ANUALIDAD CON IVA (€)
2024	1.048.030,50 €	1.268.116,91 €
2025	449.155,93 €	543.478,67 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Al presente expediente le son de aplicación Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP); el Reglamento General de La Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre; la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias; y demás normativa legalmente aplicable.

SEGUNDO.- El titular de la Consejería, como órgano de contratación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 37 de citada Ley 2/95, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, es competente para entender y resolver sobre el presente expediente.

TERCERO.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 117 de la mencionada LCSP, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

CUARTO.- Según lo previsto en el artículo 63.3 a) de la LCSP deberá publicarse en el perfil de contratante el documento de aprobación del expediente.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho que resultan de aplicación,

RESUELVO

	Estado del documento	Original	Página 2 de 3
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	15250363536043335436		

Gobierno del Principado de Asturias

CONSEJERÍA DE FOMENTO, COOPERACIÓN LOCAL Y
PREVENCIÓN DE INCENDIOS



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



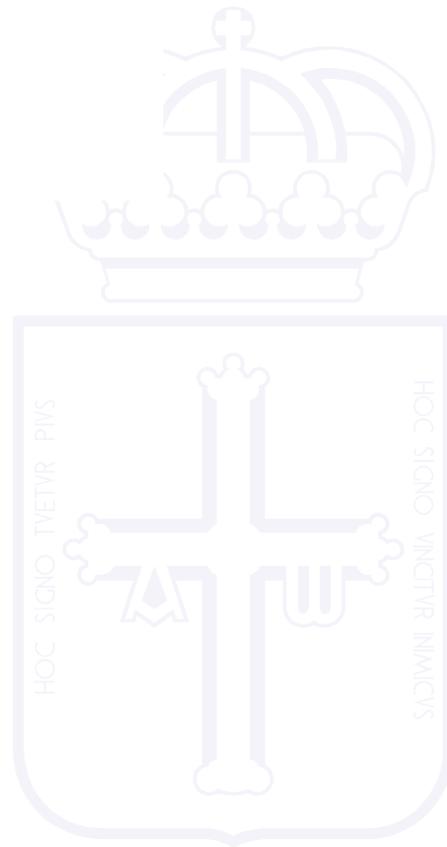
Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Principado de
Asturias

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de las obras correspondientes al proyecto denominado "OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTE EN EL HUCA (OVIEDO)", y disponer la apertura del procedimiento de licitación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación y bajo la modalidad de expediente anticipado de gasto.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación en el perfil de contratante del Principado de Asturias del presente documento.



Estado del documento

Original

Página 3 de 3

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250363536043335436

